



RESOLUCION SECRETARIAL N° 003-2014-EF/38.01

Lima, 15 ENE 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 006-2012-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29625, que dispone que la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, operará como órgano ejecutivo y operativo, constituyendo una Unidad Ejecutora perteneciente al pliego del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones el cual contendrá todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones debe ocurrir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que es requisito, entre otros, para convocar un proceso de selección que cuente con la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 372-2013-EF/41, de fecha 23 de diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Programática y Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Memorando Circular N° 090-2013-EF/41.03, de fecha 26 de diciembre del 2013, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto remite copia de la Estructura Programática del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el





Año Fiscal 2013, la cual incluye a la Unidad Ejecutora 009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y la Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10, rectificada por la Resolución Ministerial N° 209-2012-EF/10, aclarada con Fe de Erratas de fecha 01 de abril 2012, y la Resolución Ministerial N° 196-2012-EF/41;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, correspondiente al Año Fiscal 2014, el mismo que como cuadro anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado con la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, sito en el Jr. Cusco N° 177 – Octavo Piso, distrito de Lima, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. Asimismo, en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.


.....
MAURICIO GONZÁLEZ ANGULO
Secretario Técnico
Unidad Ejecutora N° 009
Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc Creada por la Ley N° 29625



